

**MINISTERIO DE ECONOMIA  
Y PRODUCCION**

**SECRETARIA DE HACIENDA**

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA  
ADMINISTRACION NACIONAL**

**Información Provisoria**

Acumulada a Mayo - Año 2006

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional en los primeros cinco meses de 2006 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 9.305,1 millones, representando una mejora de \$ 2.974,2 millones con relación a 2005; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 12.735,6 millones, siendo mayor en \$ 1.677,7 millones.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación al acumulado a mayo de 2005, que asciende a \$ 7.571,9 millones (21,3%) debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 4.429,7 millones y \$ 2.212,3 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (15,9%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto al Valor Agregado (\$ 1.823,5 millones, 25%) atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Impuesto a las Ganancias (\$ 824,7 millones, 11,1%) debido al incremento de los anticipos y saldos de declaración jurada de sociedades que reflejan mejores resultados en los ejercicios fiscales 2004 – 2005 y mayores ingresos de retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido contrario se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004 y la modificación de los montos de deducciones personales que generaron un menor ingreso por retenciones sobre sueldos.
- Derechos de Importación (\$ 511,6 millones, 37,6%) por mayores volúmenes de importaciones e incremento del tipo de cambio nominal.
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 725,1 millones, 23,5%) como consecuencia del incremento en el nivel de transacciones financieras dado el aumento del nivel de actividad.

En tanto que, las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (36,8%) se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También, en menor medida, aumentaron las rentas de la propiedad (\$ 781,3 millones, 567,4%), vinculado con el ingreso en 2006 de \$ 600 millones en concepto de beneficios del Banco Central de la República Argentina y el incremento de intereses devengados por préstamos otorgados a provincias como consecuencia de los Programas de Financiamiento Ordenado y Unificación Monetaria.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

Por su parte, el gasto primario devengado en este trimestre resulta superior en \$ 5.894,2 millones respecto a 2005 (24%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 724,8 millones), se señalan los principales conceptos que registraron modificaciones durante el transcurso del año 2005, con plena incidencia sobre 2006:

- Actualización de diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1104/2005, N°1107/2005, N°1246/2005, N°1255/2005, N°1275/2005).
- Mayor gasto en personal de las fuerzas de seguridad por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad.
- Aumentos en las remuneraciones del personal de: Poder Judicial y Ministerio Público Poder Legislativo, Servicio Exterior de la Nación, escalafones científico – técnicos (principalmente CONICET e INTA) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), a partir del mes de julio de 2005 (Decreto N°875/2005).
- Pago de suplementos en los salarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Erogaciones vinculadas a la aplicación del Decreto N°707/2005, según el cual se incorporó a las personas contratadas, bajo el régimen Decreto N° 1.184/2001 con honorarios menores a \$ 1.512, al régimen establecido en la Ley Marco de Regulación del Empleo Público Nacional N° 25.164

En Bienes y Servicios (\$ 176,4 millones), si bien se registraron incrementos generalizados en las diversas dependencias y organismos de la Administración Nacional, se destacan en particular las siguientes conceptos:

- Servicios básicos (\$ 18 millones), comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$ 11,1 millones), juicios y mediaciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 5,3 millones) y el Ministerio de Economía y Producción (\$ 6 millones) y pasantías del Ministerio de Desarrollo Social (\$ 3,5 millones).
- Servicios técnicos y profesionales –Secretaría de Turismo, Estado Mayor General del Ejército, Ministerio de Economía y Producción, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, etc.– (\$ 33,2 millones).
- Gastos de mantenimiento, reparación y limpieza (\$ 32 millones), entre los que figuran los derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martín Aircraft Argentina (\$ 5 millones).
- Compra directa de alimentos para la emergencia alimentaria (\$ 16,2 millones).

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

- Publicidad y propaganda (\$ 12,4 millones).
- Repuestos y Accesorios para el funcionamiento de la Fuerza Aérea (\$ 7 millones).
- Otros gastos en bienes de consumo, entre los que figuran la compra directa de productos farmacéuticos para el programa de Lucha contra el SIDA y Enfermedades de Transmisión Sexual (\$ 10,5 millones) y artículos de uso veterinarios y otros del SENASA (\$ 4,4 millones), la impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 3,3 millones) y los servicios de vigilancia en los transportes ferroviarios (\$ 2 millones).

Estos aumentos se encuentran parcialmente compensados por el menor pago de comisiones y otros gastos de la deuda pública (-\$ 35,4 millones).

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 1.142,5 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur<sup>1</sup>.

En las Transferencias Corrientes (\$ 1.531,4 millones) se registran incrementos en:

- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con impacto en las pensiones no contributivas<sup>2</sup> y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 423,6 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 379,6 millones).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Ferrovías S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 228,3 millones).
- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales ampliando las prestaciones correspondientes - Decreto N°1134/2005 (\$ 163,3 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 100,9 millones).
- Asistencia para nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 76,1 millones).

---

<sup>1</sup> El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1.357/2004).

<sup>2</sup> El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

- Continuidad en la atención del Fondo Nacional de Incentivo Docente (\$ 72,5 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación (\$ 70,7 millones).
- Mayor ejecución en las transferencias para la atención médica a los beneficiarios de pensiones no contributivas (\$ 47,6 millones).
- Transferencias al INSSJyP –Ex PAMI- vinculado al incremento de los haberes previsionales (\$ 39,5 millones).
- Aportes no reintegrables a organismos internacionales a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, entre los que se destacan la Organización de Estados Americanos y la Organización Internacional de Energía Atómica (\$ 36,7 millones).
- Transferencias de impuestos de la seguridad social a provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 34 millones).
- Incidencia del aumento de los montos mínimo y máximo de la prestación mensual por seguro de desempleo – Decreto N° 267/2006 (\$ 33,7 millones).
- Ejecución de la totalidad del aporte previsto para 2006 en cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco celebrado entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 30,3 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Sistema Nacional de Medio Públicos S.E vinculadas a salarios (\$ 28 millones).
- Atención a empresas automotrices por la deuda originada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 15,8 millones).
- Ejecución del Fondo de Energía Eléctrica FSCT 60% (\$ 12 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, dado el aumento registrado en el empleo formal y las acciones de supervisión y verificación de los planes (-\$ 122,6 millones); así como los subsidios del programa Familias por la Inclusión Social – Ingreso para Desarrollo Humano (IDH) dado que, para el año 2006, parte de su atención se devengó a fines de 2005 (-\$ 83,5 millones). También se señala la menor ejecución de los subsidios otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (-\$ 66,4 millones), la asistencia financiera a provincias (-\$ 54,9 millones) y las transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 40,3 millones).

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

---

En Inversión Real Directa (\$ 596 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 445,4 millones)<sup>3</sup>, diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSa (\$ 44,4 millones), obras de seguridad en corredores viales a cargo del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 28,9 millones), equipamiento de la Policía Federal Argentina (\$ 23,3 millones) y el proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz del programa Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y Vías Navegables (\$ 21 millones).

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 1.282,1 millones) se señalan entre otros:

- En materia energética, transferencias para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$ 331,8 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$ 161,5 millones).
- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 252,1 millones).
- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila, financiado con bonos de la deuda pública (\$ 163 millones).
- Subsidios a las empresas Trenes de Buenos Aires S.A, Metrovías S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 82,6 millones).
- Asistencia destinada a obras públicas básicamente de la provincia de Buenos Aires para infraestructura social (\$ 33,8 millones) y a la delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borgia, en este último caso por el cumplimiento del laudo arbitral dictado por el tribunal arbitral internacional, con relación al reclamo efectuado por MERCOVÍA S.A. a la Comisión Mixta Argentino Brasileña – Decreto N° 106/2006 (\$ 29,3 millones).
- Mayor ejecución del Fondo del Conurbano Bonaerense que incluye la atención de una suma fija de \$ 650 millones anuales (\$ 56,1 millones).
- Acciones para “Más Escuelas Mejor Educación” (\$ 47,2 millones).
- Construcciones viales financiadas por transferencias derivadas de convenios con provincias a cargo de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 47 millones).

Dentro de Inversión Financiera (\$ 440,5 millones) se señalan la capitalización de la empresa Agua y Saneamientos Argentinos S.A (AYSA S.A.) (\$ 150 millones), los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 116,3 millones), la ejecución de los préstamos otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CMMESA) para la estabilización de precios (\$ 115 millones) y al Ente Binacional Yacyretá (\$ 102,2 millones), parcialmente

---

<sup>3</sup> Durante el período enero – mayo de 2006, las obras se financian en un 44% por el Tesoro Nacional, 38% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto mediante préstamos externos.

## EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

atenuados por la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA en el año 2005 (-\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (-\$ 1.296,5 millones), si bien en ambos períodos se contemplan mayormente los correspondientes a los títulos BODEN, los préstamos garantizados y los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, la diferencia se explica por el pago en 2005 de los intereses atrasados desde diciembre de 2003 de los nuevos bonos emitidos tras la reestructuración de la deuda en cesación de pagos –bonos PAR y Discount- y los menores intereses con el Fondo Monetario Internacional como consecuencia de la cancelación de deuda con dicho organismo.

### EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Mayo		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
<b>I- INGRESOS TOTALES</b>	<b>35.630,6</b>	<b>43.202,5</b>	<b>7.571,9</b>	<b>21,3</b>
- Ingresos Tributarios	27.806,0	32.235,7	4.429,7	15,9
- Contribuciones a la Seguridad Social	6.010,4	8.222,7	2.212,3	36,8
- Ingresos No Tributarios	847,5	920,8	73,3	8,6
- Ventas de Bienes y Servicios	193,3	230,8	37,5	19,4
- Rentas de la Propiedad	137,7	919,0	781,3	567,4
- Transferencias Corrientes	187,7	188,4	0,7	0,4
- Recursos de Capital	448,0	485,1	37,1	8,3
<b>II- GASTOS PRIMARIOS</b>	<b>24.572,7</b>	<b>30.466,9</b>	<b>5.894,2</b>	<b>24,0</b>
- Remuneraciones	3.356,7	4.081,5	724,8	21,6
- Bienes y Servicios	1.014,4	1.190,8	176,4	17,4
- Prestaciones de la Seguridad Social	8.998,8	10.141,2	1.142,5	12,7
- Transferencias Corrientes	8.312,0	9.843,3	1.531,4	18,4
. Al sector privado	4.060,1	5.093,7	1.033,6	25,5
. Al sector público	4.205,1	4.657,0	451,9	10,7
.. Provincias y MCBA	3.148,9	3.201,5	52,6	1,7
.. Universidades	963,4	1.330,3	367,0	38,1
.. Resto	92,8	125,2	32,3	34,8
. Al sector externo	46,8	92,7	45,9	97,9
- Inversión Real Directa	756,5	1.352,5	596,0	78,8
- Transferencias de Capital	1.987,7	3.269,8	1.282,1	64,5
. A Provincias y Municipios	1.716,0	2.212,0	496,0	28,9
. Resto	271,8	1.057,8	786,1	289,2
- Inversión Financiera	142,9	583,4	440,5	308,3
- Otros Gastos	3,8	4,4	0,6	15,4
<b>III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)</b>	<b>11.057,9</b>	<b>12.735,6</b>	<b>1.677,7</b>	<b>15,2</b>
IV- Intereses	4.727,0	3.430,5	-1.296,5	-27,4
<b>V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)</b>	<b>6.330,9</b>	<b>9.305,1</b>	<b>2.974,2</b>	<b>47,0</b>

## **EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL**

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los cinco primeros meses de 2006 representa el 36,1% del presupuestado, mientras que en los ingresos totales se registra una ejecución de 42,7%, no habiéndose modificado el total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Corrientes y de Capital.

### **RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2006**

Base devengado  
En millones de pesos  
(Preliminar)

<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto Inicial</b>	<b>Presupuesto Vigente</b>	<b>Ejecución Acum. Mayo 2006</b>	<b>% de Ejecución</b>
I- Ingreso Total	101.161,9	101.161,9	43.202,5	42,7
II- Gasto Primario	83.337,3	84.422,3	30.466,9	36,1
<b>III- Resultado Primario (I-II)</b>	<b>17.824,7</b>	<b>16.739,5</b>	<b>12.735,6</b>	<b>76,1</b>
IV- Intereses	10.385,2	9.300,2	3.430,5	36,9
<b>VI- Resultado Financiero (III-IV)</b>	<b>7.439,5</b>	<b>7.439,5</b>	<b>9.305,1</b>	<b>125,1</b>

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

## ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

### **Criterios de registración:**

La registración de un gasto según el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligación del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacción que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro país los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepción (criterio de caja).

Cabe señalar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

### **Universo:**

El universo que comprende el *Sector Público Nacional No Financiero* está conformado por la Administración Pública Nacional y las Empresas Públicas y otros entes públicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administración Pública Nacional* sólo comprende la Administración Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administración Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.